



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2023

Resolución No.: 2022-0019

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamiento deberán anualmente elaborar un presupuesto general de ingreso y gastos en función de satisfacer sus necesidades y el conjunto de sus respectivas competencias propias coordinadas o delegada por la administración.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio establecido en su Art. 325, lo siguiente: la aprobación definitiva del presupuesto Municipal por el consejo Municipal habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al que debe aplicarse.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su Art.328, lo siguiente del presupuesto Municipal definitivamente aprobado se remitirá copias para su conocimiento a la Cámara de Cuentas Contraloría de la República y a la Dirección General de Presupuesto.

Vista: La Resolución No. 2022-0015 de Reglamento de Aplicación del Presupuesto Participativo Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, periodos 2023-2024.

Vista: La Propuesta del Director Municipal Sr. Fermín Rojas Noesi, sobre la solicitud de aprobación del Presupuesto del Año 2023, por un monto de **RD\$75,095,903.00**, (Setenta y Cinco Millones Noventa y Cinco Mil Novecientos Tres Pesos con 00/100).

Vistas: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

Art. 1ro. Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto general de ingresos y gastos de esta Junta del Distrito Municipal para el año 2023 ascendente a la (Setenta y Cinco Millones Noventa y Cinco Mil Novecientos Tres Pesos con 00/100)., para el Presupuesto del año 2023. **RD\$75,095,903.00:**

| CUENTAS | Transferencias Ordinarias | | Ingresos Propios | | TOTAL RD\$ |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos de Personal | 30% | 18,898,771.00 | 8.62% | 1,042,906.00 | 19,941,677.00 |
| Servicios Municipales | 36% | 22,678,525.00 | 70.12% | 8,484,614.00 | 31,163,139.00 |
| Programa de Inversión | 30% | 18,898,771.00 | 16.12% | 1,951,040.00 | 20,849,811.00 |
| Educación, Salud y genero | 4% | 2,519,836.00 | 5.14% | 621,440.00 | 3,141,276.00 |
| Total General Presupuestado | RD\$ | 62,995,903.00 | RD\$ | 12,100,000.00 | 75,095,903.00 |

Art. 4to. Enviar la presente Resolución a las Instituciones fiscalizadoras y de control para su conocimiento de lugar.

Dada en el salón de sesiones de La Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2022, año 178 de la Independencia y 157 de la Restauración de la República Dominicana.


Fermín Rojas Noesi
Director Municipal



FIRMADO:


Dulce Gloribel Minaya
Secretaria Municipal




Robinson Ant. Domínguez López
Presidente del Concejo

